

presente edicto licitación del concurso cuyo objeto es la recaudación municipal de las exacciones que se liquidan mediante padrón o matrícula, tanto en período voluntario como en ejecutivo, así como la gestión de cobro de las certificaciones de descubierto y cuantos recursos se consideren necesarios.

La duración del contrato se fija en cinco años que empezarán a contarse desde el día 1 de enero de 1980 a 31 de diciembre de 1984; fijándose el premio de cobranza en el 5 por 100 a la baja.

La documentación, pliego de condiciones y demás elementos que convengan conocer estarán de manifiesto en la Se-

cretaría de la Corporación, en horas de nueve a catorce.

La garantía provisional se fija en pesetas 1.388.500, y la definitiva en 2.773.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas, sin otorgar adjudicación definitiva, tendrán lugar en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se hayan cumplido los veinte para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de domiciliado en calle con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de Vic, se comprometo a prestar dicho Servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el (en letra) por ciento de premio de cobranza en recaudación voluntaria.

Vic, 27 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.930-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Moda del Sol, Sociedad Cooperativa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.789.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Moda del Sol, Sociedad Cooperativa».

Domicilio: Calle Lauria, número 5, 5.ª, 2.ª, Barcelona-10.

Junta rectora: Presidente, don Jaime Piera Iborra; Vicepresidente, don Víctor Manuel Merino Luengo; Secretario, don Angel Medina García; Tesorero, don Francisco Colomé Borja; Vocales, don Joaquín Canadell Piera, don Luis Rodríguez Álvarez, don Salvador Bernades Caralt y don José Solé Centellas.

Título de la publicación: «Moda del Sol».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: Variable.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer temas específicos de la moda destinada a la mujer, en su triple versión (tejidos, confección y accesorios). Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Luque Polo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto número 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—815-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación titulada «ILE, Industrias Lácteas

Españolas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, número 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4.330/8.803.

Empresa solicitante: «G. D. A. Asociados, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.458, Sección Personas Jurídicas, tomo número 34.

Domicilio: Calle Baeza, 64, 1.º (edificio Apartex), Madrid-2.

Título de la publicación: «ILE, Industrias Lácteas Españolas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 275 por 205 milímetros.

Número de páginas: 56 (mínimo).

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el sector lácteo español en todas sus modalidades, instrumento de intercomunicación y promoción del quehacer lácteo, desarrollo, perspectivas y significado de la actividad láctea nacional. Comprenderá los temas de: Leche, quesos, helados, yogures, mantequilla, maquinaria y equipos, análisis lactológicos, ganadería y piensos.

Director: Don José Manuel Jaén Jaén (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto número 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—2.398-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos sin desplazamiento de títulos, número 1.026 de entrada y 303 de registro, por valor de 8.000 pesetas, constituido por don José Ignacio Gil Peralta en 24 de agosto de 1970, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno para responder de su gestión como Gestor administrativo, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse que deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 14 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—744-D.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Luis Fernández Martínez, nacido en Valencia el 12 de agosto de 1951, hijo de Juan y de María, con último domicilio conocido en Valencia se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 26 de abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 23/79, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 2 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.843-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Balasch Serra.

Domicilio: Barcelona, calle Badal, números 104-110.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sió.

Término municipal en que radicarán las obras: Puigvert de Agramunt (Lérida). Destino del aprovechamiento: Riego de 14 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Jorge María Hernández Esteruelas, paseo de la Mina, 5, 6.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de enero de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—299-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Bachillerato

CARMONA (SEVILLA)

«Maese Rodrigo»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en este Instituto Nacional de Bachillerato «Maese Rodrigo», de Carmona (Sevilla), del expediente para la tramitación de un nuevo título de Bachiller Laboral Elemental (especialidad Agrícola-Ganadera) a favor de don Juan María Santamaría Fernández, por extravió, imputable a la Administración del que le fue expedido en junio de 1963 por la Universidad de Sevilla, y tramitado por este Centro.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieren que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Carmona, 26 de marzo de 1979.—El Director.—4.322-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/1.280/79.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. y E. T. «Brasso», en término municipal de Vilasar de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,078 kilómetros de longitud, y de E. T. «Brasso», de 160 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,389/0,230, en término municipal de Vilasar de Dalt.

Presupuesto: 601.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de 30 días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.359-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

(Expediente número 31.971)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de los lugares de Bando de Arriba, Bando de Abajo, Pousada y Zarramacedo, del Ayuntamiento de Santiago.

Características: Línea a media tensión a 15/20 KV., con una longitud total de 1.123 metros, que parte del centro de transformación de San Marcos al centro de transformación a construir. Conductor de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados. Centro de transformación tipo interior, con un tramo de 50 KVA., relación de transformación de 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión, de 3.995 metros.

Presupuesto: 3.138.687 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 14 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.667-2.

(Expediente número 31.948)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el Ayuntamiento de Vimianzo.

Características: Línea a media tensión de 20 KV., con salida de la subestación de Vimianzo en cuádruple circuito de una

longitud de 35,7 metros. De este punto B parte un circuito a Vimianzo con una longitud de 2.408 metros y un tramo de triple circuito hasta el punto C, de 499,7 metros. De este punto C, un circuito derivaba a Bayo, con una longitud de 9.944,6 metros y en doble circuito a Castrelo Rado con una longitud de 2.980 metros. Conductor de aluminio LA-110 y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 24.355.192 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 14 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.668-2.

(Expediente número 32.995)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al lugar de Días, municipio de Vilasantar.

Características: Una línea aérea a 15-20 KV. de 2,295 metros de longitud, con origen en línea San Pedro de Mezonzo-Teixeiro (expediente número 27.173) y final en estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., en el lugar de Días, Ayuntamiento de Vilasantar.

Presupuesto: 2.160.455 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 14 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.668-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita la ampliación de una industria de elaboración y almacenamiento de vinos y cuyas características son:

Titular: Cooperativa San Pedro Apóstol.

Ubicación: Huércanos (Logroño).

Solicitud: Instalación de toma de muestras.

Modificación del sistema de recepción de uva.

Materias primas: No varias: 4.300 toneladas métricas de uva.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presupuesto: 2.050.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio para que, quien se considere afectado, pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación

Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, número 12, 2.º

Logroño, 4 de enero de 1979.—El Jefe provincial, J. Cuervo.—51-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

INSPECCION DE ENSEÑANZAS

Titulaciones y personal marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 75/1978, de don Marcial García Casasmeiro, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—1.909-A.

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Supresión del paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 348/538, de la línea Venta de Baños-Santander», en el término municipal de Osorno (Palencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Supresión del paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 348/538, de la línea Venta de Baños-Santander», en el término municipal de Osorno (Palencia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Osorno (Palencia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—4.393-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Manzana número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Valeriano García Torides.—Avenida C. Parcelaria, número 2. Osorno (Palencia).	011	2	256,5	Derecha, Leopoldo Plaza; izquierda, Alejandro Polo, y fondo, Zacarías Aguado.
2	Leopoldo Plaza García.—Calle Angel Torres, 66. Osorno (Palencia).	014	66	27	Derecha, calle Casas Nuevas; izquierda, Santiago González, y fondo, campo.
3	Petra Muñoz Abad.—Calle Angel Torres, 20. Osorno (Palencia).	007	20	42	Derecha, calle Angel Torres y Osorno; izquierda, calle Angel Torres y Osorno, y fondo, calle Angel Torres y Osorno.
4	Albino Barriuso Barcenilla.—Calle Angel Torres, 28. Osorno (Palencia).	026	28	70	Derecha, calle Angel Torres y Osorno; izquierda, calle Angel Torres y Osorno, y fondo, calle Angel Torres y Osorno.
5	Ayuntamiento.—Osorno (Palencia).	—	—	1.921	

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Supresión a un paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 285/250, de la línea Palazuela a Astorga», en el término municipal de Benavente (Zamora)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Supresión de paso a nivel ubicado en el punto kilométrico 285/250, de la línea Palazuela a Astorga», en el término municipal de Benavente (Zamora), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del

Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Benavente (Zamora) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—4.392-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Valentina Martínez Grande.—Obispo Regueras, 20. Benavente (Zamora).	29	1	1.251	Norte, carretera Mombuey; Sur, Hermenegildo Díez; Este, Francisco Domínguez, y Oeste, camino servidumbre.
2	Francisco Domínguez Cid.—General Primo de Rivera, 104. Benavente (Zamora).	29	3	1.705	Norte, ferrocarril; Sur, Argimiro Gutiérrez; Este, carretera Ventosa, y Oeste, Manuel García Nieto.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Relación de saldos de cuentas corrientes, depósito en efectivo y de valores, incursos en presunción de abandono

Cuentas corrientes.—Interesado: Antonio Montaner Moncho, 1.142,43 pesetas.

Depósitos en efectivo.—Interesados: Dolores Cañizares Moreno, 1.522,65 pesetas; Angela María Llinares Lloret, 2.022,50; Elvira Monllor García, 18.006,96, y Leonor Pérez Martínez, 1.112.

Depósito de valores.—Interesados: Antonio Montaner Moncho, 1.300 pesetas; Angeles Rodríguez González, 2.000 pesetas.

Alicante, 15 de marzo de 1979.—El Secretario, A. Ivorra.—637-D.

BANCO HERRERO

OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de abril corriente, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 29 de abril, a las doce de la mañana, en segunda, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el Balance y las cuentas del ejercicio de 1978, la gestión del Consejo, la distribución de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de señores consejeros.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta tengan inscritas sus acciones con cinco días o más de anticipación a la fecha para la celebración de la misma.

Oviedo, 2 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—1.842-19.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNIÓN)

Emisión de bonos de Caja, serie 30.ª

1.º Entidad emisora.—«Banco Unión, Sociedad Anónima» (Bankunión), Banco industrial y de negocios, con domicilio social en Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525).

Su capital social es de 5.483.285.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 3.395.334.284,78 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2.º Suscripción pública.—La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública una nueva emisión de bonos de Caja simples, con la garantía personal del Banco emisor, por un importe nominal de 1.000 millones de pesetas, representados por 100.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 100.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, integrarán una sola serie —denominada serie 30.ª— y en las condiciones que más adelante se expresan.

La suscripción, que tiene el carácter de «abierta» a los efectos previstos en el Real Decreto 1851/1978, se ofrece a partir del día 10 de abril próximo, que es la fecha autorizada por la Dirección General de Política Financiera, y hasta el 5 de mayo siguiente; plazo de suscripción que se entenderá prorrogado hasta la cobertura total de la emisión, en su caso, salvo

que el Banco optara por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor, o en cualquiera de sus Sucursales y Agencias.

3.º Tipo de emisión.—A la par y libre de gastos para el suscriptor.

4.º Tipo de interés.—Estos bonos devengarán un interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 10 de octubre de 1979, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción.

Este tipo de interés bruto será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual, en todo caso.

Las variaciones serán automáticas, con efectos desde el día siguiente a la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la disposición que modifique el T. I. B. del Banco de España.

Los impuestos que graven los rendimientos del capital serán a cargo del bonista, sin perjuicio de la obligación de retención por la Entidad emisora.

5.º Amortización.—La amortización de estos títulos será total, a la par y libre de gastos para el bonista al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el día 10 de abril de 1984, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por uno o varios períodos bienales sucesivos y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España, en todo caso.

No obstante, se concede opción a los bonistas para amortizar sus títulos, a la par y libre de gastos, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la Entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes al 10 de abril de 1982.

Todo ello, sin perjuicio de las facultades que se reserva la Entidad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente, así como de adquirir títulos en Bolsa para ese exclusivo fin, cumpliendo para ello todos los requisitos y exigencias legales.

6.º Prima de amortización.—Los bonistas que mantengan su inversión hasta el quinto año percibirán una prima bruta del 2 por 100 sobre el nominal de sus títulos, con impuestos sobre los rendimientos del capital a cargo del bonista y retención por la Entidad emisora.

7.º Cotización bursátil.—Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «cotización calificada».

8.º Exenciones fiscales y otras ventajas.—Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1982 y demás disposiciones concordantes, con los beneficios fiscales y ventajas atribuidas a las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales, con cotización en Bolsa y cotización calificada, y que se expresan:

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a la constitución, modificación, renovación, prórroga expresa y extinción del empréstito, así como la suscripción y transmisión por acto intervencivos de los bonos.

— Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualesquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y adquirente, siempre que hubieren sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción o adquisición de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la inversión no exceda del 25 por 100 de la base imponible de este impuesto y se mantenga durante tres años.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de un 10 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos, con cotización calificada, siempre que el importe de la cantidad a deducir no exceda del 20 por 100 de la cuota de ese impuesto en el ejercicio en que se realiza la inversión. Si la cantidad invertida excediere dicho límite, el exceso podrá deducirse sucesivamente de las cuotas correspondientes a los dos ejercicios siguientes, respetando en todo caso los límites señalados en cada ejercicio.

Si el sujeto pasivo no reduce su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios posteriores a la inversión, los límites señalados se elevarán hasta el 15 por 100 de la inversión y hasta el 25 por 100 de la cuota de este impuesto.

— Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

— Estos bonos son igualmente aptos para la inversión de cuentas de ahorro bursátil y préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

9.º Sindicato de Tenedores de Bonos.—Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario provisional del Sindicato a don Carlos Arense Moreno.

10.º Folleto de emisión.—El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, Sucursales y Agencias de la Entidad emisora.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.789-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital: 5.408.326.000 pesetas, totalmente desembolsado

Emisión de bonos de Caja

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Banco de Fomento, S. A.», anuncia la suscripción pública de 3.000.000 de bonos de Caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XVII.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 10 por 100 anual.

Amortización: La amortización de los bonos de Caja se efectuará en la forma y cuantía siguientes: 1.500 millones de pesetas en 1985 y 1.500 millones de pesetas 1986. Las amortizaciones tendrán lugar por sorteo y también por compra en Bolsa o subasta, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con las

limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar los restantes medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los bonos de Caja de la emisión gozarán de los beneficios y las exenciones fiscales establecidos por la legislación vigente para esta clase de títulos.

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de cotización calificada, con los beneficios y privilegios inherentes a esta declaración.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 7 de abril de 1979.

Las reglas fundamentales que hayan de regular las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad emisora y el Comisario, don Pedro Jiménez Poayo, otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, en el día de hoy, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento de Madrid (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96) y en sus Sucursales y Agencias, y en la Central, Sucursales y Agencias del Banco Central.

Madrid, 7 de abril de 1979.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.925-12.

MOLINS Y PUIGARNAU, S. A.

COMERCIAL EXTERIOR DE QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA

TENSIOACTIVOS DE OLESA, S. A. TENSOLESA, S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en ello, y a los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, que las Sociedades que se mencionan en la cabecera de este anuncio han convenido, mediante acuerdos válidamente adoptados en Juntas generales de accionistas, celebradas por cada una de dichas Sociedades en 1 de abril de 1978 y 2 de abril de 1979, su fusión, con la disolución de todas ellas y su absorción por una nueva Sociedad, a constituir bajo el nombre de «Molins y Puigarnau Química, S. A.», con traspaso en bloque a esta última de todo su patrimonio, activo y pasivo; habiendo concedido el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales reconocidos por la legislación vigente en materia de concentración de Empresas, mediante Orden de fecha 27 de febrero de 1978.

Se hace constar que los acuerdos de referencia han sido adoptados por unanimidad por las Juntas generales extraordinarias y universales de las cuatro Sociedades que deben fusionarse, por cuya razón ningún accionista posee el derecho de disidencia o separación; no obstante lo cual, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben a continuación los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la misma, cuyo texto es el siguiente:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión.

Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Ré-

gimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tarrasa y Olesa de Montserrat, 3 de abril de 1979.—Por «Molins y Puigarnau, Sociedad Anónima». — Por «Tensioactivos de Olesa, S. A.». — Por «Comercial Exterior de Química, S. A.». — Por «Tensolesa, Sociedad Anónima». — El Presidente.—2.674-C. y 3.º 10-4-1979

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977-1978

Pesetas		Pesetas	
Remuneraciones y gastos de personal	32.330.410.244	Ingresos del ejercicio	81.598.304.149
Servicios prestados por terceros.	18.919.415.779		
Materiales y productos consumidos	17.927.572.542		
Amortizaciones	5.002.365.943		
Cargas financieras, seguros y varios	6.626.603.533		
Superávit	791.936.108		
	81.598.304.149		81.598.304.149

Balance ejercicio 1977-1978

Pesetas		Pesetas	
Tangible	76.015.328.690	Capital	15.000.000.000
Intangible	87.456.959	Otros fondos propios de financiación	1.513.243.065
Inversiones financieras	1.033.742.206	Créditos financieros	35.200.055.389
Cuentas financieras deudoras ...	23.351.620.423	Fondos de amortización	32.943.277.269
Aprovisionamiento y existencias.	2.640.485.028	Cuentas financieras acreedor ...	18.068.987.062
Costes clasificados en curso producción	65.619.669	Provisiones	75.419.353
Cuentas transitorias y de orden.	31.317.141.759	Cuentas de orden	30.898.477.487
	134.491.395.733	Pérdidas y ganancias	791.936.108
			134.491.395.733

Madrid, marzo de 1979.—2.461-C.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 7 de febrero pasado, y de conformidad con las normas establecidas en los vigentes Estatutos, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander, que se celebrará el día 27 de abril de 1979, en el salón de actos de la Residencia de Mayores de Cazoña (Santander), a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Lectura del informe anual que de su actuación ha de presentar la Comisión de Control para su elevación al Ministerio de Economía, a través del Banco de España.
- 4.º Aprobación, si procede, de la ges-

tión y administración de las obras sociales en el ejercicio 1978.

5.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales correspondientes al ejercicio del año 1979.

6.º Aprobación, si procede, de nuevas obras sociales.

7.º Elección de dos censores titulares y dos suplentes, para integrar la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio del año 1979.

8.º Nombramiento de interventores del acta de la sesión.

9.º Ruegos y preguntas.

Santander, 16 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.212-C.

TELESQUIS PIRENAICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas sitas en Barcelona, Diagonal, número 468, 6.º B, el próximo día 27 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con objeto de deliberar y acordar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1978.

2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

6.º Ratificación de acuerdo del Consejo de Administración acerca de nuevas inversiones a cargo de beneficios de la Compañía.

7.º Nombramiento de interventores del acta.

Barcelona, 30 de marzo de 1979.—El Consejero-Delegado.—2.638-C.

SEMPER Y VICEN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las once de la mañana, en los locales sociales, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas anuales y distribución de beneficios.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el «quórum» exigido por la Ley, se celebrará una segunda convocatoria el día 29 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado de dicho Consejo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de la expresada disposición y de la presente convocatoria.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados con el primero de la orden del día de esta convocatoria.

Ateca, 24 de marzo de 1979.—943-D.

MARINO GOÑI, S. A.

ZARAGOZA

Convocatoria a Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 del próximo mes de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de avenida Cataluña, números 89-91, Zaragoza, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento y reelección de consejeros.
- 2.º Examen y aprobación del Balance, inventario, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1978.
- 3.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1978.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Zaragoza, 23 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—800-D.

EL MARCO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en nuestro domicilio social, barriada Espíritu Santo, de esta capital, el día 27 de abril de 1979, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28 en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar las gestiones sociales, examinar y aprobar, en su caso, Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977-1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas que formulen los señores accionistas.

Cáceres, 26 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—868-D.

SILICES ASTURIANAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Silices Asturianas, S. A.», para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Gijón, calle Alvarez Garaya, 12, el día 28 de abril, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si es preciso, a las doce horas del día 27 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Cambio de consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 27 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—862-D.

AGRUPACION ANDALUZA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo de 1979, a las trece horas, en el «Hotel Miguel Angel», calle Miguel Angel, números 29-31, en Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 3.º Propuesta de acuerdos:
 - a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio de 1978.
 - b) Aprobación de la gestión del Consejo.
 - c) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979, respectivamente.
 - d) Reelección estatutaria y nombramiento de Consejeros.
 - e) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme a lo

previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, para modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, en lo preciso.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones, o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.436-C.

LUVAY, S. A.

En la Junta universal de accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 1979, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar por unanimidad el balance de liquidación que se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.248.000
Caja y Bancos	485.650
Suma el Activo ...	1.733.650
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	1.733.650
Suma el Pasivo ...	1.733.650

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Administrador único, Agustín Ruzafa Martín.—1.772-10.

VIDRIERA LEONESA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con la preceptiva intervención del Letrado Asesor (Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto), se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1979 a las doce treinta horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para celebrar en el domicilio social de la Empresa en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Reelección y ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión o elección de interventores de actas, en otro caso.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, de la consiguiente tarjeta que será facilitada en la Secretaría de la Sociedad, plaza de Santo Domingo 4 (edificio de Banco de Fomento), hasta el día 23 de abril.

Las representaciones se registrarán por el artículo 13 de los Estatutos.

León, 27 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio del Valle Menéndez.—Con mi intervención, Colegiado número 180, Ramón García Rodríguez.—1.742-8.

SIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Mindanao, San Francisco de Sales, 15, a las veintidós horas del día 2 de mayo de 1979, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 3 de mayo, en segunda convocatoria, si así procediese, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, y demás asuntos de su competencia.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Administrador, Juan Salve Medina.—2.761-C.

MUEBLISA, S. A.

MALAGA

Polígono Villa Rosa, nave 41

«Mueblisa, S. A.», comunica a todos sus socios la celebración de la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 27 de abril, en el domicilio social de la misma.

El orden del día:

Revocar los acuerdos del Consejo de Administración del día 23 de enero de 1979. Nombrar nuevos Consejeros.

Málaga, 2 de abril de 1979.—El Vicepresidente del Consejo, Tomás Pérez.—1.928-8.

MONCALVILLO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio quebrado de 1979, cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión con «Río Oja, S. A.».

4.º Aplicación de los resultados.

5.º Informe referente a la fusión, por absorción, de «Moncalvillo, S. A.», por «Río Oja, S. A.», y adopción de acuerdos, si procede.

6.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 28 del mismo mes y hora señalados.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Logroño, 24 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—907-D.

RÍO OJA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio económico de 1979.

4.º Informe referente a la fusión, por absorción, de «Moncalvillo, S. A.», por «Río Oja, S. A.», y adopción de acuerdos, si procede.

5.º Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales, y autorización al Consejo para ampliar el capital social.

6.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 28 del mismo mes y hora señalados.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Castañares de Rioja (Logroño), 24 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—906-D.

EL VILA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar, respectivamente, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1979, a las once treinta horas, y a las doce horas, en su domicilio social, Urbanización El Vilá, finca número 78, Pollensa (Mallorca), y en segunda convocatoria el siguiente día, a las mismas horas, según los órdenes del día que se expresan:

Junta general ordinaria

1. Censurar la gestión social.

2. Aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1978 y resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiere.

3. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Cambio de Administradores.

2. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1979.—El Administrador.—991-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Desguace y enajenación de chatarra existente en la antigua subsidiaria de Cartagena

Detalles sobre la misma, en la Central de esta Compañía. (Sección de Información), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en la Factoría de CAMPSA en Alumbres (Cartagena).

Admisión de ofertas hasta el día 4 de mayo de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario general.—1.920-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso para enajenación de chatarra existente en la Factoría de Sevilla

Detalles sobre el mismo, en la Central de esta Compañía (Sección de Información), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en la Factoría de CAMPSA en Sevilla.

Admisión de ofertas hasta el día 4 de mayo de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario general.—1.921-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Desguace y enajenación de chatarra existente en la antigua subsidiaria de Lorca

Detalles sobre la misma, en la Central de esta Compañía (Sección de Información), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en la Factoría de CAMPSA en Alumbres (Cartagena).

Admisión de ofertas hasta el 4 de mayo de 1979.

El importe de este anuncio será por cuentas del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario general.—1.922-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Desguace y enajenación de chatarra existente en la antigua subsidiaria de Murcia

Detalles sobre la misma, en la Central de esta Compañía (Sección de Información), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en la Factoría de CAMPSA en Alumbres (Cartagena).

Admisión de ofertas hasta el día 4 de mayo de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario general.—1.923-5.

MORA ROSAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Mora Rosas, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de abril de 1979, a las doce treinta horas, en el domicilio social, y en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1978.

2.º Ceses y nombramientos de Consejeros, en su caso.

3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el siguiente ejercicio.

4.º Estudio y aprobación, en su caso, sobre la conveniencia de acogerse al régimen de declaración consolidada de balances con la Sociedad «Hotel Condado San Jorge, S. A.».

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario, Luis Mora Giner.—1.902-6.

EL RIEGO DEL PBA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general el día 29 de abril próximo, a las once horas, en el local social (Torner, 7), y al día siguiente, a la misma hora, si ha lugar, por segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación de Consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Carcagente (Valencia), 2 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ferrer Casesnoves. — 1.926-12.

COMPañIA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 7 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Banco de Valencia (calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en Valencia), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1978, así como la gestión y acuerdos todos del Consejo durante el citado año.
- 2.º Nombramiento de un Consejero.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, en las oficinas de la Compañía (Pintor Sorolla, 4, 8.ª planta), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de dos o más acciones que, con una antelación mínima de cinco días, acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía o en un establecimiento bancario.

Valencia, 2 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reig Rodríguez.—1.927-12.

LOPEZ-AGOS Y CIA., S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente, a las doce, en el domicilio social, para tratar:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados 1978, designación de accionistas censores de cuentas, cese, reelección y nombramientos de miembros del Consejo de Administración y aprobación del acta.

Fuenmayor, 3 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.783-C.

AVICULTORES FERROLANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el número 258, bajo, de la avenida del Generalísimo, en la ciudad de El Ferrol, el día 27 de abril de 1979, a las

nueve horas, en primera convocatoria, o segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 28, a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio del año 1978.
- 3.º Propuesta de modificación de Estatutos.
- 4.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y propuesta del Consejo.

Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de las acciones o de los resguardos de los depósitos bancarios con cinco días de antelación.

El Ferrol, 1 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.787-C.

EURO-ROLLS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Euro-Rolls, S. A.», para el día 27 del actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle San Bernardo, número 87, Madrid), en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la dimisión del señor Presidente y Consejero-Delegado y de la gestión realizada por el mismo al frente de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.749-C.

SOCIEDAD MEJILLONERA DE GALICIA (SOMEGA, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Mejillonera de Galicia, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Pontevedra, lugar de su domicilio social, en el Auditorium de la Caja de Ahorros, calle Augusto G. Besada, 4, a las doce horas del día 25 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día y en el mismo lugar, en segunda.

Se tratarán asuntos con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance consolidado al 31 de diciembre de 1980, así como de la Memoria y cuenta de resultados y de la gestión del Consejo.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
3. Renovación del Consejo.
4. Aprobación del acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Dada en Pontevedra por orden del señor Presidente a 27 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo.—2.792-C.

ACEITUNAS CARRION, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social de la Entidad, el día 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que corresponden al orden del día:

- a) Censura de la gestión social.
- b) Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas sociales del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1978.

c) Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

d) Nombramiento de censores de cuentas.

Málaga, 9 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, L. Moro Ungerér.—2.794-C.

HIJO DE A. MONTAÑEZ, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social de la Entidad, el día 28 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de abril, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que corresponden al orden del día:

- a) Censura de la gestión social.
- b) Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas sociales del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1978.
- c) Aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- d) Nombramiento de censores de cuentas.

Málaga, 9 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Farcía Grana.—2.795-C.

ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social de la Entidad, el día 28 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de abril, a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que corresponden al orden del día:

- a) Censura de la gestión social.
- b) Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas sociales del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1978.
- c) Aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- d) Nombramiento o designación de cargos del Consejo.

Málaga, 5 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmau.—2.796-C.

TELMA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Telma, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo de 1979, a las doce horas; en el domicilio social de Arre (Navarra), carretera de Francia, kilómetro 6, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- Cambio de denominación social.
- Arre, 4 de abril de 1979.—2.798-C.

CEREZA, S. A.

A tenor de lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Cereza, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Beethoven, número 15, primero quinta, de Barcelona, el día 25 de abril, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de socios o de capital suficiente para declarar la válidamente constituida, para tratar de lo siguiente:

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.
- 2.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 4 de abril de 1979.—Los Administradores, Ricardo Urgell Martí y Miguel Alcoverro Ferrer.—1.912-8.

DORASA, S. A.

Anuncio de liquidación de Sociedad

Se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, constituida con el carácter de universal, celebrada el día 5 de abril de 1979, quedó liquidada con el siguiente balance final de liquidación, formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.940,30
Bancos	251.008.300,70
Deudores	159.993,75
	251.170.234,75
Pasivo:	
Capital	31.530.000,—
Reservas	219.640.234,75
	251.170.234,75

Madrid, 6 de abril de 1979.—2.762-C.

BILBAINA DE EDIFICACION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 del corriente, a las doce horas, en los locales sociales (Fernández del Campo, 25, 1.º, dcha.), a los fines previstos en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y para deliberar y, en su caso, acordar la disolución de la Sociedad.

Caso que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará la subsidiaria el próximo día 2 de mayo, en el mismo lugar y hora indicada.

Bilbao, 2 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.753-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir un dividendo

bruto de 80 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, con cargo de aproximadamente 40,83 pesetas al ejercicio octubre/noviembre 1978 y de 39,37 pesetas a cuenta del ejercicio 1 de diciembre de 1978 a 30 de noviembre de 1979, que será aplicable a las acciones números 1 al 741.090, ambas inclusive.

Corresponde, por tanto, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, un importe neto de 88 pesetas por acción, que se hará efectivo a partir del día 17 de abril de 1979, contra entrega del cupón número 14 o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos: Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya, Banco de Financiación Industrial y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Cendón González.—2.758-C.

BODEGAS CASTILLO DE PEÑARROYA, SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 1979, «Bodegas Castillo de Peñarroya, S. A.», comunica el cambio de su domicilio social de calle Ocaña, número 139, de Madrid, a Via Carpetana, número 101, también de Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—2.420-C.

ALCOHOLERA EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de esta Entidad, el próximo día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de abril, en segunda convocatoria, dando cumplimiento al artículo 30 de los Estatutos sociales, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre las actividades sociales desarrolladas desde la última Junta general.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Almendrales, 6 de abril de 1979.—El Presidente, Diego Bote Martínez.—2.760-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, emisión abril 1975

Amortización de títulos: Realizado el día 5 del corriente mes el segundo sorteo, correspondiente al año 1979, para la amor-

tización de 62.500 obligaciones al 9,1093 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 11 de abril de 1975, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

1.001	al	3.000	254.001	al	256.000
14.001		15.000	271.001		272.000
16.001		17.000	277.001		278.000
25.001		26.000	288.001		289.000
43.001		45.000	302.001		303.000
60.001		62.000	313.001		315.000
77.001		78.000	331.001		332.000
100.001		102.000	341.001		342.000
103.001		104.000	345.001		347.000
112.001		113.000	365.001		367.000
130.001		131.000	400.001		402.000
134.001		135.000	411.001		412.000
136.001		137.000	416.001		420.000
141.001		143.000	441.001		443.000
152.001		154.000	449.001		452.000
161.001		163.000	478.001		479.000
195.001		197.000	494.001		495.000
198.001		199.000	496.001		499.000
229.001		231.000	499.501		500.000
232.001		233.000			

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 11 del corriente mes de abril, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad:

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones amortizadas que, durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, al tipo de 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 11 de abril del corriente año.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogué, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de España.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.778-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.800,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).